

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO EXTERNO N° 0006/19

BASES

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO BECARIO/A EN LA ZONA
CENTRO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS EN MONTEVIDEO**

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través de su Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo- a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para estudiantes de Ingeniería Civil o Vial, interesados/as en ingresar en calidad de **BECARIO/A**, a fin de proveer hasta un máximo de 1 beca con la finalidad de atender requerimientos de la Administración en la Zona Centro de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en Montevideo.

DEFINICIÓN

Se considera BECARIO/A a quien, siendo estudiante, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de brindarle ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas.

Este régimen de becas, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al beneficiario/a, el contrato será a término, revocable por parte de O.S.E. y renovable por el término legal siempre que subsistan las necesidades de servicio que lo motivó y el rendimiento del/la beneficiario/a haya sido satisfactorio a criterio de la autoridad correspondiente.

El presente Llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. R/D 615/19 del 29/05/19, con arreglo a las disposiciones del artículo 51º de la Ley Nº 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario Nº 54/11 del 7/II/11.

FINALIDAD DEL CARGO:

Responsable por colaborar y realizar verificaciones en campo, de los trabajos realizados por las distintas empresas contratadas y de la calidad de los mismos.

ACTIVIDADES / RESPONSABILIDADES:

Dar apoyo en las tareas de inspección, cumplimiento de los plazos previstos, como así también la calidad y cantidad del trabajo realizado por las distintas empresas contratadas.

Mantener contacto con las empresas contratadas para realizar los controles previos a los llenados, marcados de cortes, colocación de pasadores, realización de probetas, etc.

Llevar registro de las obras para el posterior análisis previo a las recepciones Provisorias y Definitivas de las mismas.

Elaborar informes vinculados a los procesos necesarios para el desempeño de su función.

Manejar las bases de datos propias del área.

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

Participar en reuniones de coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Aplicar la normativa legal vigente respecto a las tareas a desarrollar.

Recepcionar reclamos de los clientes internos y externos, analizando si son de recibo o no, dando trámite y seguimiento para su resolución.

Participar en la elaboración de procedimientos y reglamentos internos, respecto a la temática del área.

Cumplir con la normativa de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

1. REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a uruguayo/a y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- Haber sufragado en las últimas Elecciones Nacionales.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado becas en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.

1.2 Requisito específico:

- 2do año aprobado de la carrera de Ingeniero/a Civil y estar cursando actualmente 3er año.

2. PLAZO E INSCRIPCIONES:

Los interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin, el que estará disponible a partir del martes 13 de agosto al miércoles 28 de agosto inclusive.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo
4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción y Control de Documentación	Montevideo: del martes 27 de agosto del 2019 al viernes 30 de agosto, inclusive en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO)
	Interior del País: Del martes 27 de agosto de 2019 al viernes 30 de agosto de 2019 inclusive, en Dependencias Administrativas de O.S.E.

4.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.1.1 Al momento de la recepción de documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Relación de méritos grapada y foliada. (**Todo lo declarado deberá estar documentado se deben presentar originales y fotocopias**). Los originales serán devueltos en el mismo momento de la recepción. La Administración no se responsabiliza por la devolución de originales en caso de que el/la postulante deje en su carpeta de méritos documento original y no fotocopia.
- En esta carpeta de méritos el postulante puede incluir: documentación que valida los requisitos excluyentes; escolaridades de formación curricular; detalle de la práctica realizada en la carrera avalada por responsable de dicha práctica (en caso de corresponder); participación en congresos, talleres, seminarios; cursos realizados; conocimiento o experiencias afines; cursos o conocimiento de manejo de herramientas informáticas; otros que considere afines a la profesión (en todos los casos se debe presentar originales y fotocopias).
- **Declaración Jurada ONSC** completa.

4.1.2 Al momento del ingreso:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial.
- Carné de Salud.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

- Constancia de voto de las últimas elecciones obligatorias

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- El/la aspirante seleccionado/a será contratado/a, en la modalidad de becario/a, por el término de dieciocho meses incluida la licencia anual. Sin posibilidad de prórroga. El contrato de beca cesará automáticamente por el vencimiento del plazo contractual.
- La carga horaria será de 30 horas semanales.
- El régimen de beca es incompatible con la realización de horas extra y guardias.
- El/la becario/a tendrá derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por el año de contratación y una licencia por estudios de hasta un máximo de 20 días hábiles anuales, computables dentro del período del contrato, debiendo acreditar los exámenes rendidos.
- Al/la becario/a se le otorgará licencia por enfermedad, conforme a los procedimientos establecidos para los/as funcionarios/as de O.S.E.
- Será causal de rescisión de la beca, haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.
- La remuneración nominal mensual correspondiente será de 4 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones).

6. ETAPAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

6.1 INSCRIPCION a través del Formulario dispuesto a tal fin, disponible en la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy), en el plazo especificado en el **punto 2** de las **presentes Bases**.

6.2 PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION:

El/la postulante deberá presentar la documentación, con N° de Llamado y de Inscripción asignado, y Declaración Jurada, completos, en los lugares, fechas y horarios, previstos en el **punto 4 de estas Bases**. El/la funcionario/a de O.S.E. que lo reciba, sellará y firmará constancia de la documentación recibida.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada.

El **NO** cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

6.3 PRESELECCIÓN

BASES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

En caso que la cantidad de postulantes que presenten documentación y cumplan los requisitos excluyentes supere los 20, se realizará una preselección mediante ordenamiento aleatorio, donde pasarán a la siguiente Etapa (Evaluación de Méritos) un máximo de 20 postulantes.

El Ordenamiento Aleatorio se realizará ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente, el **jueves 5 de setiembre de 2019**, en el Edificio Cordón de O.S.E. en horario a confirmar.

El resultado del ordenamiento aleatorio se publicará a partir del día siguiente a la fecha de su realización.

6.4 ETAPAS DE EVALUACIÓN: Se asignarán los siguientes Puntajes a los factores que se detallan:

6.4.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Verificación de cumplimiento de los requisitos y evaluación de antecedentes vinculados a las tareas a desarrollar.

Puntaje Máximo: 50 puntos.

Puntaje Mínimo: 20 puntos.

Verificación de cumplimiento de los requisitos y evaluación de antecedentes vinculados a las tareas a desarrollar.

Formación Técnica(*)..... Máx. 25 puntos
Nivel de avance en la carrera (**).....18 puntos
Orientación Vial o Construcción.....7 puntos

Formación Extracurricular(*).....Máx. 18 puntos

Excel Avanzado.....8 puntos
Herramientas informáticas generales.....5 puntos
Cursos de capacitación afines a la tarea a desempeñar.....5 puntos

Experiencia laboral vinculada al cargo.....Máx.7 puntos

()El tribunal podrá computar el puntaje correspondiente a los ítems a certificados presentados, no contemplados en el listado, que consideren "de valor" para el desempeño de la función.*

*(**) Se puntuará proporcional a la cantidad de asignaturas que se estén cursando.*



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Pasarán a la Entrevista con el Tribunal los/as 7 postulantes que obtengan los mejores puntajes en esta etapa y hayan obtenido un puntaje igual o superior a 20 puntos.

6.4.2 Entrevista con el Tribunal:

Puntaje máximo: 50 puntos.

Puntaje Mínimo: 20 puntos.

Se procederá a mantener una entrevista personal con los/as integrantes del Tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el/la aspirante se adecua al perfil de la función a desempeñar, así como profundizar aspectos técnicos propios de la especialidad.

El **Tribunal** estará integrado por:

Sra. Pilar Ganem

Ing. Fabiana Vázquez

Sr. Pablo Ferreyra

Sr. Walter García (suplente)

Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web (www.ose.com.uy).



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien autorizará la contratación del/la becario/a seleccionado/a en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.

Se citará al/la seleccionado/a para la firma del contrato respectivo, **vía e-mail** (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocado/a, deberá coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.

En caso de que el/la becario/a designado/a no acepte la convocatoria o desista en alguna de las etapas del proceso, **deberá hacerlo saber en forma escrita**, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_retsel@ose.com.uy. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, el Directorio podrá autorizar la contratación del/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.

Al momento de la firma del contrato el/la becario/a no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado beca ni pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.

8. OBSERVACIONES

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.